

En Tacuarembó a los 22 días del mes de febrero del 2018. Por la presente, quienes comparecen, por una parte: la Intendencia Departamental de Tacuarembó representada por la Esc. Susana Nuñez de Moráes y por otra parte, el Municipio de San Gregorio de Polanco, representado por Alcalde Sergio Teixeira, quienes declaran lo que a continuación se detalla:

Primero. Que, bajo la égida del marco legal estatuido por las normas departamentales aplicables, en especial el Decreto de la Junta Departamental de Tacuarembó de Presupuesto Quinquenal 2016 – 2020, así como la Ley 19.272, Ley 19.355, Reglamento de Gestión Administrativa del F.I.G.M. aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización el 17/dic/2015, se instituyó la obligación de efectuar un compromiso de gestión entre ambas partes.

Segundo. Que las instituciones que comparecen en el presente, por intermedio de sus representantes legales, suscribieron el día 24 de febrero del 2017, un compromiso de gestión correspondiente al período de vigencia del año 2017, teniendo como objetivo general, el contribuir a la ejecución de la planificación del Municipio referido, y fijar, de común acuerdo, las metas anuales que se espera alcanzar en el periodo de vigencia, siendo el mismo, requisito para el acceso a la partida anual del literal C) del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (F.I.G.M.). Asimismo, se expresa que el Municipio de San Gregorio de Polanco, estableció como objetivo específico del Compromiso de Gestión la realización de la licitación apertura y adjudicación de la obra “La Casona de los Lima” lugar para construir “La Casa de la Cultura”.

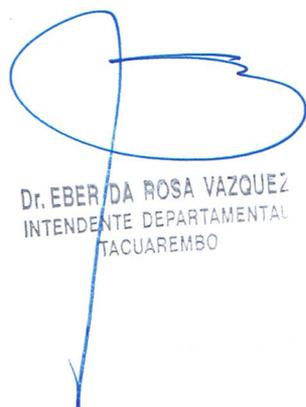
Tercero. Que dicho compromiso se cumplió en tiempo y forma, por lo que corresponde, a la sazón de lo estipulado en el mismo, que las personas designadas para fiscalizar en representación de cada parte suscriban la presente acta constatando dicho acto.

Cuarto. Por lo expresado y a fin de evidenciar lo que se viene de decir firma la presente en el día y lugar indicados supra y a continuación.


M^o Sr. Sergio Teixeira
Alcalde


D^o SUSANA NUÑEZ DE MORAES PEREIRA
1300494
820F

Tacuarembó 15 de febrero de 2018. Por la presente, quienes suscriben este documento, el Dr. **EBER DA ROSA VÁZQUEZ**, titular del documento de identidad número 1.998.291-6 y el Dr. **JOSÉ OMAR MENÉNDEZ BALSEMAO**, titular del documento de identidad número 1.910.893-2, en sus calidades de Intendente Departamental y Secretario General, respectivamente de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, con domicilio en 18 de Julio 162 de la ciudad de Tacuarembó, expresan que: ratifican el cumplimiento de los Objetivos los Compromisos de Gestión relacionados con el año 2017, celebrados entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y los Municipios de Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco y Ansina, así como el contenido de las Actas de Constatación de Cumplimiento de dichos compromisos, cuyas copias se agregan a continuación y las que fueran oportunamente firmadas, por las personas designadas para constatar dicho extremo. En la fecha y lugar indicados, firmamos de conformidad el presente a los efectos de ser agregado ante quien corresponda.



Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ
INTENDENTE DEPARTAMENTAL
TACUAREMBO



Dr. José Omar Menéndez
Secretario General
IDT